

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 246 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 27 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 079 de fecha 11.01.2011 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público de **ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA**, RUT N° 9.996.460-K, monitora adultos mayores, domiciliada en Totihue s/n Requínoa, para efectuar el cometido específico de "Coordinación y apoyo en el programa adulto mayor". por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido para realizar labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal. Orden de compra Portal Mercado público N° 524634-38-se11 de fecha 13.01.2010

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 080 de fecha 11.01.2011 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público **SUSANA ANDREA ALARCON PEÑALOZA**, manipuladora de alimentos, Rut 16.542.783-1, domiciliada en pasaje Nacimiento número 17, Villa Edén, sector Los Lirios, comuna de Requínoa para desarrollar el cometido específico de manipuladora de alimentos en el comedor municipal para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto. Orden de compra Portal Mercado público N° 524634-37-se11 de fecha 13.01.2010.

El Memo N° 157 de fecha 27.01.2011, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 25.01.2011 las respectivas ordenes de compra emitidas a través del Portal Mercado Público.

La necesidad de regularizar proceso administrativo de aprobación de contratos con fecha 25.01.2011 que estipula periodo de contratación entre el 01.01.2011 y el 30.06.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE aprobación de contrato de fecha 25.01.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y :

- **ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA**, RUT N° 9.996.460-K, monitora adultos mayores, domiciliada en Totihue s/n Requínoa, para efectuar el cometido específico de "Coordinación y apoyo en el programa adulto mayor". por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido para realizar labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal. Orden de compra Portal Mercado público N° 524634-38-se11 de fecha 13.01.2010

- **SUSANA ANDREA ALARCON PEÑALOZA**, manipuladora de alimentos, Rut 16.542.783-1, domiciliada en pasaje Nacimiento número 17, Villa Edén, sector Los Lirios, comuna de Requínoa para desarrollar el cometido específico de manipuladora de alimentos en el comedor municipal para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto. Orden de compra Portal Mercado público N° 524634-37-se11 de fecha 13.01.2010.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-